USO-Madrid Digital

BOLETÍN INFORMATIVO QUINCENAL DE LA

UNIÓN SINDICAL OBRERA

DE MADRID

6 febrero 2015 Nº 40



USO-Madrid alerta al Gobierno del repunte del paro en la Región

Unión Sindical Obrera de Madrid alerta al Gobierno Regional del repunte del paro, con un incremento en enero de 7.388 personas, y pide empleo de calidad como único medio para salir de la crisis.

La Comunidad de Madrid vuelve a perder empleo, una vez pasadas las vacas gordas del periodo navideño, y se sitúa en el segundo puesto de destrucción de puestos de trabajo (7.388 personas), sólo por detrás de Jaén (8.174).

Según los datos del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) el paro, en comparación con el mes de enero de 2014, ha bajado en la región en 41.316 personas, lo que supone un descenso anual del 7,55 %.

Aunque nos queramos quedar sólo con esta cifra positiva, resulta muy insuficiente para lograr que las 506.037 personas sin empleo actuales en la Comunidad de Madrid puedan salir de esa situación en un tiempo considerablemente breve.

Así, contando con los mejores datos de creación de empleo de la región (41.000 al año) y su mantenimiento en el tiempo, a esta velocidad no se llegaría al empleo casi total hasta dentro de 12 años; eso

sin tener en cuenta la calidad ni la duración del mismo. Desde USO-Madrid apoyamos una creación de empleo más lenta si es empleo estable y de calidad, ya que sólo así es posible una regeneración real.

Este ritmo de creación de trabajo resulta excesivamente lento para que puedan resistir las miles de familias y trabajadores que se encuentran en un situación límite o muy delicada.

Empleo estable y de calidad

Respecto al encuentro con la Patronal para negociar el aumento salarial del 1,5%, desde USO-Madrid consideramos que sería muy bueno llegar al acuerdo para, al menos, minimizar el efecto de la crisis en el monedero del trabajador, aunque la solución a esta situación pasa por la creación de empleo estable y de calidad.









ALGUNAS COSAS QUE DEBES SABER SOBRE:

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL HOGAR

Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales indica en el art. 3.4 que "el titular del hogar familiar está obligado a cuidar de que el trabajo de sus empleados se realice en las debidas condiciones de seguridad o higiene". Para evitar el daño en el trabajo en el ámbito familiar ofrecemos algunos consejos:

1.- Para evitar golpes:

- -Orden y limpieza (fundamental)
- -No dejar armarios ni cajones abiertos en zonas de paso
- -Colocar los objetos pesados en el suelo, en estantes bajos de estanterías...

2.- Para evitar caídas:

- -Usar escaleras o escalones adecuados para alcanzar objetos en estantes altos.
- -No subirse a sillas plegables, sillas con ruedas o superficies que no garanticen que van a aguantar el peso corporal.
- -Usar calzado adecuado (suela antideslizantes y sin dejar dedos al descubierto).
- -No pisar suelos húmedos o resbaladizos (con agua, grasa, etc.).

- -No dejar objetos por el suelo
- -Se deben conectar los aparatos eléctricos lo más cerca del sitio de uso para evitar que el cable esté por el medio del lugar de trabajo.

3.- Para evitar electrocuciones e incendios:

- -Alejar los enchufes y aparatos electrónicos de las zonas húmedas y agua.
- -No manipular los aparatos eléctricos con las manos mojadas.
- -Antes de realizar cualquier operación en la red eléctrica asegurarse de que no circula corriente eléctrica..
- -Cambiar cables pelados y enchufes en mal estado.
- -Leer las instrucciones de manejo de los aparatos eléctricos, donde detallan la seguridad.
- -No dejar el fuego encendido sin vigilancia.
- -No dejar sustancias inflamables (aerosoles...) cerca del fuego ni expuestos al sol.
- -Desconectar siempre todos los aparatos que no se estén utilizando.



Preavisos. Mónica Martín, secretaría general de la Fed. de Empleados Públicos de USO Madrid, (foto) ha firmado los preavisos de la Admon Gral del Estado correspondientes al ámbito de Madrid derivados del acuerdo general de la AGE



ELECCIONES SINDICALES

USO-Madrid ha logrado en la primera quincena de enero 21 delegados. Proceden de las empresas:

LUZ MADRID UTE CENTRO-PARCIAL (2), FERROSER SERVICIOS H. 12 OCTUBRE (3), SIEMENS POSTAL LOGISTICA (1), VALORIZA T4 (3), OBERTHUR TECNOLOGIC (5), ISS FACILITY C.C LA VAGUADA (1), CO MAYOR ALCOR (1), FLISA H FUND ALCORCON (2) Y COMERCIAL CITROËN C/ DOCTOR ESQUERDO (3).

